



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 456 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mykhaylo Kvasnytsya, contra la empresa “Creaciones en Acero, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 10 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demandada formulada por don Mykhaylo Kvasnytsya, contra “Creaciones en Acero, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante 17.554,54 euros, más el 10 por 100 de 8.039,28 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Creaciones en Acero, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.959/11)